

### Entrevista 5 de mayo de 2017

**Reportero** – Magistrado cuéntenos cómo va el trabajo del TEV actualmente, vemos que, pues cada vez tienen más recursos, más impugnaciones.

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – Si así es, los asuntos se han incrementado de manera considerable. Ya vamos cerca de 230 juicios ciudadanos presentados hasta el momento, ya respecto a los procedimientos especiales sancionadores ya tenemos casi 40 en el Tribunal, sabemos que están todavía otros 40 por enviarse del Organismo Público Local Electoral más los que se sumen ahorita con los inicios de campaña y también el recurso de apelación tenemos algunos recursos de apelación que también se han presentado, podríamos decir que se ha duplicado el trabajo del año pasado a este año.

**Reportero** – ¿En total como cuantos son?

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – En total yo creo que tenemos cerca de 400 asuntos ya presentados, entre 300 y 400 medios de impugnación presentados.

**Reportero** – ¿De lo que va el proceso?

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – De lo que va el proceso

**Reportero** – Oiga magistrado también hoy revocaron 3 determinaciones del PRD para que ustedes repongan el procedimiento de quien va a ser finalmente el candidato. ¿Estos procedimientos o estas decisiones que ustedes toman tienen una fecha límite para que ustedes puedan decidir este tipo de cosas?, porque pues obviamente ya están ahorita en campaña.

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – Claro, nosotros no estamos ordenando la reposición del procedimiento, lo que estamos ordenando es que se vuelvan a valorar con forme a derecho las constancias que ya existen del procedimiento electivo que se llevó a cabo en Veracruz. ya ellos lo tendrán que hacer de acuerdo con su normatividad partidaria, pero si les estamos dando un plazo fatídico de 48 horas. En 48 horas deberán de analizar las constancias de forma exhaustiva y determinar fundada y motivadamente una resolución que fue lo que no se hizo.

**Reportero** – Pero bueno, reformulo mi pregunta ¿Hasta cuándo tendrían ustedes para hacer este tipo de decisiones? porque pues ya pronto se empiezan a imprimir las boletas y se empieza pues ya ver este tipo de información y todavía sigue habiendo valoraciones.

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – Si claro, mira aquí en este aspecto hay que recordar que ya hay criterios de los plazos fatídicos y cuando son irreparables. En este caso todavía estamos en tiempo para que lo hagan, sabemos la premura que existe por eso les estamos dando 48 horas, es decir, si la resolución se va y se

notifica el día de hoy, pues tendrían 48 horas y nos tendrían que informar el próximo lunes o martes de cuál fue la determinación para que las personas si se sienten agravadas puedan volver a su vez impugnar estos actos si lo deciden, entonces, ya nosotros tenemos que entrar al fondo del mismo, para resolver ya.

**Reportero** – ¿Y eso de plazo fatídico cuando es? ósea

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – Son 48 horas.

**Reportero** – No, pero de ustedes para resolver esto.

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – A bueno, tendríamos que ver, ósea, tendríamos que ver lo que ustedes dicen, cuándo va a ser la fecha para la elaboración de las planillas, y yo creo que ya nosotros tendríamos que estar viendo en también entrar en plenitud de jurisdicción. Ahorita no lo podemos hacer porque ya ha asentado criterios la Sala Regional Xalapa en el aspecto de que todavía se está a tiempo de regresar de los órganos políticos y que hay que respetarles su principio de auto organización.

**Reportero** – El OPLE, bueno uno de los consejeros del OPLE nos comentaba que 20 días antes de la jornada van a empezar a distribuir las boletas o a imprimirlas, después de esta fecha de impresión, ¿todavía ustedes pueden ordenarles cambios en las boletas?

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – Pues habría que ver, habría que ver el tema específico.

**Reportero** – ¿Pero si legalmente se puede?

**Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar** – Habría que ver, y habría que ver que nos ordena también la superioridad, no. Por qué acuérdense si los superiores nos dicen que se haga pues se va a tener que hacer por eso nosotros estamos tratando de resolver lo más rápido que se puede, pero siempre respetando la autonomía de estos partidos, ya ahorita ya les dimos una nueva orden de que resuelvan conforme a derecho, ya lo que resuelvan ahora si ya entramos a fondo, y yo creo ya para dar certeza y como ustedes pueden darse cuenta , el Tribunal está resolviendo lo más rápido que pueda, con el poco personal que tenemos estamos tratando de resolver dos tres sesiones por semana para que salgan todos y no afectar a nadie. Muchas gracias a ustedes.